

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 05 días del mes de diciembre 2019, siendo las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, Abog. Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez, Jefe de la oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Francisco Ochoa Sotomayor, asesor y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

PEDIDOS

1. – CARTA N° 442-2019-DIGENI-DG-DFAU-UFURM-AGFID/MINSA

Asunto: Convenio para implementación de Farmacia Institucional. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

AGENDA

1. – Oficio N° 330-2019-UNTELS-CO-P-SG. ref.: Disposición Fiscal N° 03. Caso N° 7060155000-2019-80-0).
Asunto: Inicio de Diligencias preliminares. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

2. - Proveído N° 2205-2019-UNTELS-CO-P REF.: Proveído N° 971-2019-UNTELS-CO.A.ACAD

Asunto: Directiva para Desarrollo de Reforzamiento nivelación en cursos aplazados.

Al respecto a solicitud del Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, se posterga su tratamiento para el día lunes 09 de diciembre 2019.

3. - Proveído N° 2217-2019-UNTELS-CO-P REF.: Oficio N° 598-2019-UNTELS- CO-VPI

Asunto: Solicita Autorización para publicación de revista digital.

Al respecto a solicitud de Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, se posterga su tratamiento para el día lunes 09 de diciembre 2019.

4. - Proveído N° 2218-2019-UNTELS-CO-P REF.: Oficio N° 599-2019-UNTELS-CO-VPI

Asunto: Pedido de Reconsideración de acuerdo. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

5. - Proveído N° 2219-2019-UNTELS-CO-P REF.: Oficio N° 601-2019-UNTELS-CO-VPI

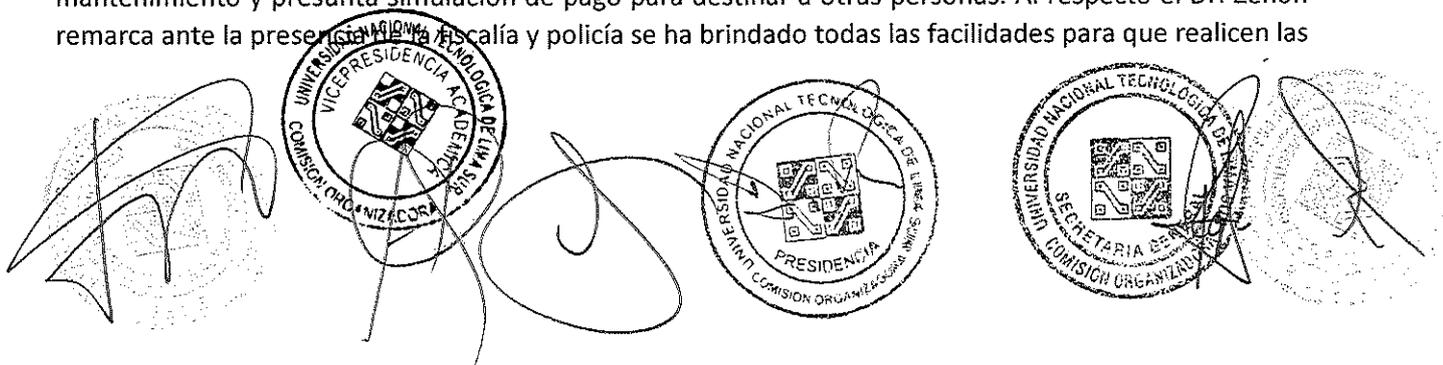
Asunto: Pedido de Reconsideración de acuerdo. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DIA

1. – Oficio N° 330 al 332-2019-UNTELS-CO-P-SG

Al respecto Dra. Lupe Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, solicita opinión legal a fin de tomar decisiones sobre documento de la referencia.

Dr. Zenón Depaz Toledo, indica que, el día martes 03 de diciembre 2019 se realizó en una diligencia fiscal en atención a un informe policial remitido a la fiscalía sobre cuatro presuntos hechos de carácter penal relacionados con la Confección de mochilas y otros; adquisición de mobiliario y otros; servicios de mantenimiento y presunta simulación de pago para destinar a otras personas. Al respecto el Dr. Zenón remarca ante la presencia de la fiscalía y policía se ha brindado todas las facilidades para que realicen las



acciones que venían a realizar, que de acuerdo a lo indicado en el documento leído se refiere a presunciones y han establecido un plazo de veinte días de secreto documentario en los cuales la fiscalía no va a brindar información con la finalidad de no entorpecer las investigaciones, sin embargo la universidad a través de la oficina de asesoría legal se va apersonar para realizar las acciones pertinentes, ya que el agraviado es la universidad.

Abog. Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez, Jefe de la oficina de Asesoría Legal, informa sobre el marco del proceso precisando que las investigaciones se habrían iniciado en el mes de septiembre aproximadamente con pesquisas previas, y actualmente hay una situación de reserva de veinte días hábiles, luego de los cuales, como agraviado la universidad podrá tener acceso a mayor información. Asimismo que la fiscalía se ha establecido, de acuerdo a normas, un plazo de ocho meses para investigar los hechos.

Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, solicita a los asesores precisar las acciones a realizar, asimismo propone solicitar a las personas mencionadas en el documento, presenten un informe detallado sobre lo argumentado por la policía y la fiscalía y en base al informe de Asesoría Legal se deberán realizar las acciones que el caso amerita.

Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, indica que se debe cuidar la imagen de la universidad y plantea la posibilidad de darles vacaciones a los implicados, debido a que van a seguir despachando estando cuestionados y eso podría interpretarse como ratificar la confianza. Con relación a esta propuesta el Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, y Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, manifestaron que dado que estamos a menos de veinte días hábiles para culminar el año no se podría paralizar todo el aparato administrativo con las consecuencias de incumplimientos contractuales, que significarían posibles problemas hasta judiciales. Luego del intercambio de opiniones, la comisión Organizadora **ACORDÓ:**

1.- Que el Director General de Administración informe por escrito y en forma detallada la existencia o no de procesos u obligaciones pendientes con las personas naturales y jurídicas indicadas como "Colaboradores" en la Disposición Fiscal N° 03. Asimismo se les recomienda NO iniciar nuevos procesos u obligaciones con las personas naturales y jurídicas antes indicadas.

La información debe ser alcanzada a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora en un plazo máximo de 48 horas a partir de recibido el presente acuerdo.

2.- Que los responsables de las oficinas, unidades y sub unidad según corresponda: Dirección General de Administración, Tesorería, Abastecimiento, Servicios Generales e Infraestructura, Contabilidad, Almacén, Planificación y Presupuesto, y Asesoría Legal, presenten un informe detallado de los hechos ocurridos en la instalaciones de la UNTELS el día martes 03 de diciembre 2019, en relación a la Disposición Fiscal N° 03 (caso N° 7060155000-2019-80-0), a fin de realizar las previsiones del caso.

La información debe ser alcanzada a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora en un plazo máximo de 48 horas a partir de recibido el presente acuerdo.

2. - Proveído N° 2218-2019-UNTELS-CO-P

Al respecto Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, sustenta su pedido recomendando que la Carta N° 74-2019-ORSC-JEQT, sea devuelta al recurrente, por lo que **SE ACORDÓ: Devolver la Carta N° 74-2019-ORSCJEQT, al docente Odón Román Sánchez Ccoyllo, a fin de reformular su pedido ante las instancias que correspondan.**

3. - Proveído N° 2219-2019-UNTELS-CO-P Al respecto Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, sustenta su pedido recomendando que la Carta N° 09-2019-JEQT, sea devuelta al recurrente, por lo que **SE ACORDÓ: Devolver la Carta N° 09-2019-JEQT, al docente Mg. Julio Enrique Quispe Tuesta, a fin de reformular su pedido ante las instancias que correspondan.**

4. – CARTA N° 442-2019-DIGENI-DG-DFAU-UFURM-AGFID/MINSA

Se dio a CARTA N° 442-2019-DIGENI-DG-DFAU-UFURM-AGFID/MINSA, de Q.F. Jesús Susana del Rocío Vásquez Lezcano, Directora General de medicamentos e Insumos del Vice Ministerio de Salud Pública del Perú, así como también a la propuesta de "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud, MINSA, y la Universidad Nacional Tecnológica, UNTELS.", luego de la las intervenciones por parte de los miembros de la comisión organizadora, **SE ACORDÓ: Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio De Salud, MINSA, y la Universidad Nacional Tecnológica, UNTELS.**

Siendo las 12:30 horas del 05 de diciembre 2019, se dio por culminada la sesión.

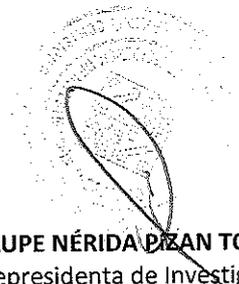


[Handwritten signature]

Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



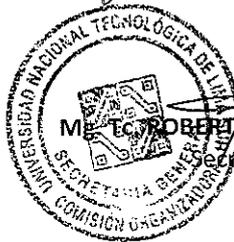
[Handwritten signature]
Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



[Handwritten signature]
Dra. LUPE NÉRIDA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación

[Handwritten signature]
Abog. NELSON JAIME RICARDO OBANDO RODRÍGUEZ
Jefe de la oficina de Asesoría Legal

[Handwritten signature]
Abog. JUAN FRANCISCO OCHOA SOTOMAYOR
Asesor



[Handwritten signature]
M. C. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General